

AUTORIZA CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN EL
EXTRANJERO QUE INDICA.

SANTIAGO, 007404 15.11.17.

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N° 1, de 2017 y el Decreto Universitario N°23 de 2016; y las Resoluciones Exentas N° 5010 de 2017 y N° 9515 de 2013; y teniendo presente la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, la Universidad de Santiago de Chile desarrolla el Proyecto denominado “Plan de Mejoramiento Institucional” PMI –USA-1204 cuyo objetivo es convertir a esta Casa de Estudios Superiores en un referente internacional en innovación basada en ciencia a través de una unidad de Coordinación Institucional (CITIAPS) de potenciación de la productividad tecnológica, en base a la interdisciplinariedad, el emprendimiento y la I+D colaborativa con empresas.

b) Que la **Fachhochschule Münster (Münster University of Applied Sciences)** que es una de las universidades públicas más importantes de Alemania y el mundo en el ámbito de la Transferencia Tecnológica, y pionera en la relación de las universidades con la industria y la sociedad, ha organizado un “Programa de desarrollo profesional en transferencia universitaria” entre los días 6 y 17 de noviembre de 2017, para 5 participantes del área de Dirección de Gestión Tecnológica de nuestra casa de estudios.

c) Que, según informa la Vicerrectoría de Investigación Desarrollo e Innovación, en el formulario “Términos de Referencia”, de fecha 26 de octubre de 2017, este Programa es relevante y pertinente según los objetivos estratégicos del Proyecto, puesto que se ofrece un programa personalizado, que brinda experiencias de aprendizaje únicas al identificar primero las necesidades de aprendizaje individuales y, en segundo lugar, afrontar estas necesidades mediante el desarrollo de competencias y soluciones específicas. El enfoque para utilizar los Proyectos de Aplicación Personal (PAP) durante el curso garantiza que nuestros participantes adquieran nuevos conocimientos y desarrollen competencias duraderas mediante la implementación de los nuevos conceptos y métodos aprendidos en su trabajo diario.

d) Que, en virtud de lo anterior, puesto que **Münster University of Applied Sciences** es el organizador de la actividad, y por lo tanto, el proveedor único de la inscripción, con ocasión de la ejecución del Proyecto “Plan de Mejoramiento Institucional” PMI –USA-1204, es necesario e indispensable efectuar la contratación, para así asegurar la participación de los funcionarios en dicha actividad, conforme a los siguientes antecedentes:

Objeto de la contratación:	1 Professional Development Programme on University Transfer (Programa de desarrollo profesional en transferencia universitaria) para 5 participantes de la Dirección de Gestión Tecnológica en Münster University of Applied Sciences, Alemania.
Unidad responsable:	Vicerrectoría de Investigación Desarrollo e Innovación
Proveedor	Münster University of Applied Sciences
Precio con cargos estimados	EUR 17.500, más gastos operacionales de transferencia bancaria internacional por 68,03 EUR. El precio se pagará en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vendedor del día de facturación.
Dirección	Hüfferstrabe 27, 48149 Münster, Room: E1.09, Alemania



e) Que, conforme lo autoriza el artículo 10 N° 7 letra k) del Reglamento de la Ley N° 19.886, las entidades pueden acudir al trato directo para adquirir en forma directa bienes y servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata.

f) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 N° 6, del Reglamento de la Ley N° 19.886, las entidades podrán efectuar procesos de compras y la recepción total o parcial de ofertas fuera del Sistema de Información, en caso de que se trate de la contratación de bienes y servicios, indicados en el artículo 10 N° 5 y N° 7, letras i) y k) de dicho reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que, por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra forma de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación fuera del Sistema de Información.

g) Que, en ese orden de consideraciones, se hace imprescindible efectuar la contratación señalada en el considerando d), fuera del portal www.mercadopublico.cl, toda vez que el proveedor es extranjero.

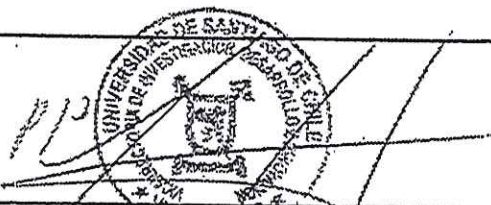
RESUELVO:

1. Autorícese la contratación directa en los términos planteados en la letra d) de la presente resolución.
2. Apruebense el formulario "Términos de Referencia", suscrito por el Vicerrector de Investigación Desarrollo e Innovación de fecha 26 de octubre de 2017, que se insertan a continuación:

TERMINO REFERENCIA CONTRATACIÓN DIRECTA IMPORTACIONES Ley de Compras Públicas 19886. Decreto N° 250.			
FECHA	26-10-2017	N° SOLICITUD (Debe venir en la DIVISA en que se pide el pago)	29724
Professional Development Programme on University Transfer. Universidad de Santiago de Chile. Dirección de Gestión Tecnológica			
<p>El programa de desarrollo profesional en transferencia universitaria de Munster, consiste en realizar un workshop dirigido a 5 integrantes de la Dirección de Gestión Tecnológica de la USACH, con una duración de 10 días en la Fachhochschule Münster (Münster University of Applied Sciences).</p> <p>El contenido del programa incluye diversos temas, entre ellos: Estrategias de transferencia tecnológica, Estrategias de marketing de la ciencia a los negocios, Pensamiento emprendedor, Alianzas estratégicas y colaboración Universidad-Empresa, Estrategias para Investigación dirigida y aplicada, Visión profunda y comprensión del renombrado sistema transferencia universitario MUAS, Reconocimiento de oportunidades y propuesta de valor de resultados de investigación, Conceptos básicos de proyecto y gestión del cambio, Como involucrar a los stakeholders de la universidad, Visiones intensivas e intercambio de diversos aspectos de la transferencia tecnológica universitaria, Apoyo cercano y continuo para desarrollar e implementar proyectos de transferencia de tecnología, Gestión y calidad de procesos.</p> <p>La idea es que los 5 profesionales de la Dirección de Gestión Tecnológica de la Universidad de Santiago de Chile puedan capacitarse en diversas temáticas relacionadas con la transferencia tecnológica.</p> <p>Los asistentes son los siguientes: CARLOS IGNACIO ABELLO VARAS RUT 17.313.640-4, PABLO EDUARDO ROMERO NOYDA, RUT 16.746.847-0, RODRIGO FERNAN MORGADO CONTARDO, RUT 15.722.707-6, SAÚL PAULO ESTEBAN CARRILLO AVILA, RUT 13.672.518-1, LUIS ALBERTO MAGNE ORTEGA, RUT 8.184.647-2.</p>			
Título y Código del Proyecto	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI-USA-1204		
Objetivo del Proyecto	Convertir a la Universidad de Santiago en un referente internacional en innovación basada en ciencia a través de una unidad de Coordinación Institucional (CITIAPS) de potenciación de la productividad tecnológica en base a la interdisciplinariedad, el emprendimiento y la I+D colaborativa con las empresas.		
N° cuenta corriente y Banco (si corresponde)	Cta. Cte. Banco Santander Nro. 66584666		
Justificación de la Compra y/o Contratación	Cada vez más se espera que las universidades contribuyan al desarrollo nacional, regional y a la sociedad en general, una poderosa gestión y estructuras universitarias se convierten en un tema central en las instituciones académicas de todo el mundo. Con el fin de abordar este problema, la Universidad de Ciencias Aplicadas de Münster (MUAS) en Alemania crea y ofrece programas de desarrollo profesional personalizados que apoyan a organizaciones de todo el mundo en el desarrollo de las competencias requeridas. Bajo este contexto la Dirección de Gestión Tecnológica de la Universidad de Santiago de Chile constantemente debe estar capacitando y perfeccionando a su personal, considerando el competitivo mundo de la innovación y la transferencia de resultados de investigación y desarrollo a la industria y la sociedad. Por este motivo es de vital importancia desarrollar nuevas competencias, tanto específicas como transversales (por ej., Pensamiento empresarial y actuación, negociación). Implementar nuevas herramientas y métodos que se han utilizado con éxito en entornos similares. Experimentar nuevas perspectivas siendo expuestos a nuevos entornos y líderes de pensamiento clave en el campo. Hacer nuevos contactos a través del trabajo en grupo y el intercambio continuo entre participantes, capacitadores y expertos externos.		



Justificación de la elección del producto o servicio	La Fachhochschule Münster (Münster University of Applied Sciences), es una de las universidades públicas más importantes de Alemania y el mundo, en el ámbito de la Transferencia Tecnológica y en la relación de las universidades con la industria y la sociedad. Por este motivo se selecciona el programa considerando que se ofrece un programa personalizado, que brinda experiencias de aprendizaje únicas al identificar primero las necesidades de aprendizaje individuales y, en segundo lugar, afrontar estas necesidades mediante el desarrollo de competencias y soluciones específicas. Nuestro enfoque para utilizar los Proyectos de Aplicación Personal
--	--

	durante el curso garantiza que nuestros participantes no solo adquieran nuevos conocimientos, sino que también desarrollen competencias duraderas mediante la implementación de los nuevos conceptos y métodos aprendidos en su trabajo diario.	
Nombre del Director de Proyecto	CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ / VICERRECTOR VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.	
ALEMANIA, MÜNSTER		
N° Factura Proforma o Cotización	Nombre completo Proveedor	Beneficiario del pago en el exterior
Programa de cotización adjunto Invoice N°2134007110/8	Fachhochschule Münster (Münster University of Applied Sciences)	Fachhochschule Münster (Münster University of Applied Sciences)
Códigos Bancarios	Valor Unitario	Monto total
Payments for this project must be made to the account of Fachhochschule Münster, IBAN- No. DE 9530050000001267319, at Landesbank Hes- sen- Thüringen, BIC-Code WELA DE DD, with indication of the purpose of the payment 2134007110/8.	17.500 Euro + (VAT) Si es que aplica impuestos	17.500 Euro + (VAT) Si es que aplica impuestos
Dirección	Hüfferstraße 27, 48149 Münster, Room: E 1.09 (Münster University of Applied Sciences)	
Garantía	No aplica.	
Cotización Actualizada y vigencia mínima de 60 días.	No aplica.	
FIRMA del Director del Proyecto / Claudio Martínez Fernández		

3.- Impútese el gasto derivado de dicha contratación al centro de costos 102, ítem G269, Proyecto N° 547.

4. Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página www.transparenciaactiva.usach.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. FERNANDA KRI AMAR, PRORRECTORA.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted.


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

FKA/GRL/AJT/EGA/ MOV/sf
Distribución

- 1.- Departamento de Finanzas y Tesorería
 - 1.- Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
 - 1.- Unidad de Adquisiciones
 - 1.- Dirección Jurídica
 - 1.- Archivo Central
 - 1.- Oficina de Partes
- HR N°497/2017



1000000000